

Dirección Administración y Finanzas



APRUEBA ALTA DE BIENES DE INVENTARIO MUNICIPAL

DECRETO N. 6141

CHILLÁN VIEJO, 16 De Octubre de 2012

VISTOS: 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

El Decreto Nº 2.600 de fecha 29.12.2011, que aprueba el

presupuesto año 2012.

La necesidad de realizar la entrega de manera oficial de los bienes inventariables, adquiridos para un Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillan Viejo, incluidos también el Área de Salud y el Área de Educación.

El Alta de Inventario Nro. 493 De fecha 17.10.2012, donde se recepcionan conforme el Bien adquirido en la Factura Nro. 5317 De fecha 11/09/2012, por la Unidad de Aseo Y Ornato.

DECRETO:

1. **INCORPÓRESE AL INVENTARIO MUNICIPAL:** el bien adquirido en la Factura Nro. 5317 De fecha 11/09/2012, adquirido según Orden de Compra Nro. 3671-119-SE12.

2. **CODIFÍQUESE:** los bienes con un código único quedando foliado bajo el Número de Inventario **1.31.11.001-1 BARREDORA DE HOJAS PARA UNIDAD DE ASEO Y ORNATO.**

3. **DÉJESE** constancia de dicha acción en la plancheta de Inventario de cada Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillan Viejo.

ANOTESE, COMUNIQUE

ULISES AEDO VALDES ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/MOGB/PAQ/MLV/nmm

DISTRIBUCION Secretario Municipal, Adquisiciones, Inventario, Oficina de Partes.